de Procedimiento Civil - El señor JOSE LUIS GUERRERO MORALES, en el término de tres días, cumpla con sus obligaciones o proponga las excepciones a las que se crea asistido - Adjuntese la documentación presentada - Téngase en cuenta el casillero judicial señalado - Citese al demandado en la dirección señalada - Notifiquese y Citese f) Dr Armando Aceldo Gualli Juez - JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA QUITO, 05 de Agosto del 2013, las 11h18 - Atento al escrito que antecede, en mérito del juramento rendido por el actor, sobre la imposibilidad de determinar la individualidad y residencia del demandado, cítese con el contenido de la demanda y presente providencia al demandado JOSE LUIS GUERRERO MORALES, por la prensa, mediante tres publicaciones, en uno de

marzo del 2009 VISTOS La demanda que antecede presentada por el señor DR FRANKLIN VINICIO TOAPANTA GUACAPIÑA en calidad de procurador judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ilaló Ltda, conforme consta del poder que se adjunta, sobre pago de dinero por clara y completa, reune con los requisitos de ley razón por la que se la acepta al trámite en juicio EJECUTIVO En consecuencia, por cuanto el título como la obligación contenida en el mismo, es clara, determinada, líquida y de plazo vencido, es decir cumplen con los presupuestos establecidos en los Arts 413 y 415 del Código de Procedimiento Civil, se ordena que los demandados WILSON RAMON CASTILLO TAMAYO Y ADELA DEL CARMEN HINOJOSA HARO en calidad de deudores hipotecarios,

No 485-DP-DPP de fecha 13 de febrero del 2 013 Agréguese al procesó el escrito presentado por la parte accionante En lo principal, se dispone que el actor señor sb Franklin Vinicio Toapanta en su calidad de procurador judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ilaló Ltda comparezca a esta judicatura a cumplir con lo dispuesto en el inciso tercero del Art 82 del Código de Procedimiento Civil, para lo cual se señala pata el día MARTES, que contaremos cinco de marzo del 2 013, a las 11h30 Sígase tomando en cuenta el casillero judicial No 135, para recibir notificaciones, así como la autonzación al Ab Leonardo Domínguez, para que suscriba escrito que sean necesarios en defensa de sus intereses Notifiquese - OTRA PROVIDENCIA - JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Machachi martes 4 de junio del 2013 las 15h34 - VISTOS Por cuanto el accionante ha dado cumplimiento a lo ordenado en providencas de fecha 22 de febrero del 2013 las 08h02 Atento a lo solicitado cítese a los señores CLEVER IVAN HINOJOSA HARO, y, MARINA VERONICA AVILA CABEZAS, mediante tres publicaciones que se las realizara en uno de los periódicos de publicación regular y advirtiéndoles a los accionados de la obligación que tienen de señalar casillero judicial en esta ciudad de Machachi dentro del perímetro legal

de madera, un galpón para crianza de animales bovinos, dos planchas (tendal) de hormigón para secado de cacao, una pequeña construcción tipo chanchera Así mismo se identificar una extensión aproxima de 10 hectáreas de cultivos de cacao CN51, cacao fino de aroma en una extensión de 5 hectáreas, y lo restante se encuentra sembrado árboles frutales
UBICACIÓN
PROVINCIA Pichincha
CANTON Puerto Quito
PARROQUIA Puerto Quito
RECINTO Puerto Rico
LINDEROS Y SUPERFICIE DE LOTE (SEGUN CERTIFICADO DE GRAVAMENES)
NORTE Propiedad del señor Antonio Velasco, en 77,00 metros,
SUR Propiedad de Mauro Estrella, en 758,00 metros,
ESTE Propiedad del VENDEDOR, en 265 metros,
OESTE Propiedad del VENDEDOR, en 275 metros
CABIDA 20,15 HECTÁREAS
CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS
CONSTRUCCION DOS PLANTAS
AMBIENTES Planta Baja - cuatro ambientes
Planta Alta - tres dormitorios, sala, comedor, cocina
ESTRUCTURA Hormigón armado
CONTRAPISOS Hormigón
ENTREPISOS Hormigón (losas)
COBERTURA Hormigón (losas)
MAMPOSTERIA Bloque

PUERTAS Madera rústica
ESTADO Malo
ÁREA 12,98 metros cuadrados
CONSTRUCCION GALPÓN (UNA SOLA PLANTA)
AMBIENTES Un solo ambiente
ESTRUCTURA Madera y hormigón armado
CONTRAPISOS Hormigón
COBERTURA Planchas de zinc
MAMPOSTERIA Bloque enlucido
ESTADO Regular
AREA 38,00 metros cuadrados
INFRAESTRUCTURA EXISTENTE
El inmueble cuenta con todos los servicios básicos de infraestructura
CUADRO DE AVALUO REQUERIDO
DESCRIPCIÓN UNIDAD CANTIDAD COSTO/UNIDAD SUBTOTAL
Terreno con sembríos cacao CN51 Hect 10,00 9000,00 USD , 90000,00 USD
Terreno con sembríos cacao fino de aroma , Hect 5,00 , 10500,00 , USD 52500,00 USD
Terreno árboles frutales Hect. , 5,15 , 3000,00, USD 15450,00 USD
Construcción dos plantas m2 167,94 , 150,00 USD , 25191,00 USD
Construcción bodega m2, 21,03, 120,00 USD , 2523,60 USD
Construcción bodega H A m2, 18,00 , 120,00 , USD 2160,00 USD
Construcción bodega madera m2 , 12,98 , 50,00, USD 649,00 USD
Construcción tipo galpón , m2 , 38,00 , 100,00 USD , 3800,00 USD
Plataformas m2 , 570,00 , 13,00 USD

F) Dra Rita Ordóñez Pizarro, Juez Titular Lo que comunico al público en general para los fines legales consiguientes.- Certifico -
AB RAUL VELEZ NARANJO
SECRETARIO
Hay un sello
P A.C./96629/tf

D. del E.
JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
AVISO JUDICIAL DE REMATE
REFERENCIA JUICIO DE EMBARGO Y REMATE No. 83-2010-JG
Se pone en conocimiento del público en general que el treinta y uno de octubre del dos mil trece, desde las trece hasta las diecisiete horas, en la Secretaria de esta Judicatura se procederá al remate de del lote de terreno numero UNO embargado, mismo que se encuentra ubicado en la Parroquia Tumbaco del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha - La propiedad tiene los siguientes linderos. NORTE Con una extensión de cincuenta metros (50,00m) con el lote número dos de propiedad de Byron Padilla.- SUR Con una extensión de cuarenta y nueve metros cincuenta centímetros (49,50m) propiedad del señor Rafael Silva - ESTE, en once metros cincuenta centímetros (11,50m) con propiedad de Carlos Hidalgo - OESTE - en catorce

EL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, DESDE LAS TRECE HORAS A LAS DIECISIETE HORAS. DEL BIEN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA
1.UBICACIÓN- El predio materia de la presente diligencia se encuentra ubicado en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, parroquia Villa Flora, Barrio Clemente Balién, calle Nicolás de la Peña S13-48 y Alonso de la Fuente
2 LINDEROS Y SUPERFICIE Norte con una longitud de 28 56 m con Lote 3-C de propiedad del Sr FELIX EDUARDO TAMAYO CONSTAMTE Sur Con una longitud de 28 55 m con propiedad del Sr MARCELO CASTAÑEDA LOZADA Este con una longitud de 7.00 m con calle NICOLAS DE LA PEÑA Oeste Con una longitud de 7.36 m con lote 2-B de propiedad de FAUSTO GERARDO TAMAYO CONSTANTE.
AREA TOTAL. 205.69 m2
3 INFRAESTRUCTURA URBANA BASICA. El inmueble motivo de la pericia dispone de servicio de Energía Eléctrica (dos medidores), Alcantarillado, Agua Potable (un medidor), vías adoquinadas, servicio telefónico 4 ACCESIBILIDAD El acceso a la propiedad se lo realiza desde el sur por la Av Teniente HUGO ORTIZ hasta llegar a la intersección con la calle Oritaneda, continuando por la misma hacia el oriente tres cuadras hasta llegar a la intersección con la calle NICOLAS DE LA PEÑA por la que seguimos tres cuadras en sentido norte hasta llegar a

Puertas interiores De metal madera panel laqueadas Ventanas De aluminio y vidrio con protecciones metálicas Closets De madera Muebles de cocina De madera Mesón de cocina. Postiormado
ESTADO SEGUNDA PLANTA MUY BUENO
Tercera Planta Departamento 1 Cubierta Losa de hormagón armado Paredes. Mampostería de bloque enlucida estucada y pintada, con cerámica en baños, cielo raso chafado Columnas. De hormigón armado Pisos
Con cerámica en toda el área del departamento Puerta de entrada De madera- por instalar Puertas interiores
De madera- por instalar Ventanas De aluminio y vidrio Closets De madera Muebles de cocina. No tiene Mesón de cocina Cerámica.
ESTADO DEPARTAMENTO 1 BUENO
Departamento 2 Cubierta Losa de hormigón armado Paredes. Mampostería de bloque enlucida estucada y pintada, con cerámica en baños, cielo raso chafado. Columnas De hormigón armado Pisos. Con cerámica en toda el área del departamento. Puerta de entrada De madera. Puertas interiores De madera Ventanas De aluminio y vidrio Closets. De madera Muebles de cocina De madera Mesón de cocina Cerámica
ESTADO DEPARTAMENTO 2. BUENO
ESTADO GENERAL TERCERA PLANTA. BUENO
Cuarta Planta Departamento 1. cuber-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MINTERCO CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía MINTERCO CIA. LTDA. amplió su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de septiembre de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.004795 de 26 de septiembre de 2013.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- ..... e) Prestación de servicios de asesoría en operaciones de comercio exterior tanto importaciones como exportaciones. f) Importación, exportación, comercialización, representación, distribución, promoción, en todo lo concerniente a comercio exterior. .."

Quito, **26 de septiembre de 2013**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/93028/cc P

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO TIPANTA & FERNANDEZ TIPANFER S.A.

La compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TIPANTA & FERNANDEZ TIPANFER S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Público** del Cantón RUMIÑAHUI, el **07 de Agosto de 2013,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC IJ. DJC.Q 13 004687 de 19 de Septiembre de 2013.

1 - DOMICILIO Cantón RUMIÑAHUI, provincia de Pichincha.

2 - CAPITAL Suscrito US$ 1 000,00 Número de Acciones 50 Valor US$ 20,00

3 - OBJETO. El objeto de la compañía es. DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Quito, **19 de Septiembre de 2013.**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS .

AR/93026/cc P

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO 015

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUOS DE LA COMPAÑÍA EXPOSAIMEX S.A.

Se comunica al público que la compañía EXPOSAIMEX S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, amplió su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de agosto de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ DJC.Q.13.004604 de 13 de septiembre de 2013

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera·

"ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto . ñ) Venta al por mayor y menor de papel, cartón, cajas, rollos continuos, papel periódico, pergaminos, papel impermeable, esferográficos, grapadoras, cuadernos, archivadores y papelería en general "

D.M Quito, **13 de septiembre de 2013.**

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/93025/cc P

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ORANGETRUCK AGROINDUSTRIAS S.A.

La compañía **ORANGETRUCK AGROINDUSTRIAS S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Distrito Metropolitano de Quito, **el 08 de Agosto de 2013,** fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.004730 de 23 de Septiembre de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "EL OBJETO DE LA COMPAÑÍA CONSISTE EN LA REALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS QUE SEAN PERMITIDAS POR LA LEY .."

Quito, **23 de Septiembre de 2013.**

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AB/6649/cc P

LA HORA - 27 - SEP - 2013